



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 656

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: FLOR ÁNGELA GARCÍA OSSA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO Y OTRO
RADICADO: 050013331026 2011 – 00403 00

ASUNTO: ORDENA REMITIR DOCUMENTACIÓN

En atención a lo manifestado por la señora Martha Mireya Moreno Pardo, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio DRA – 3030 – 2421 del 29 de abril de 2013, allegado a este Despacho el 9 de mayo de 2013, se ordena remitir la documentación requerida por dicha dependencia, para efectos de que se deposite el costo de los gastos de pericia ordenados por auto del 04 de diciembre de 2012¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

¹ Folio 689.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria